INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO.-

I. INTRODUCCION:

En fecha 26 de noviembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 05/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.
Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 20 de julio del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 15:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **126.869.000 (Gs. ciento veinte y seis millones ochocientos sesenta nueve mil),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	PRESENTA Y CUMPLE
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA Y CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento tributario	PRESENTA Y CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE
5	Declaración Jurada derechos de los menores	PRESENTA Y CUMPLE
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	PRESENTA Y CUMPLE

C)- Experiencia:

Análisis de experiencias - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)	ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años en este rubro objeto de servicios (HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en este rubro del presente llamado (HOSPITALARIOS Y LABORATORIALES), suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014.	**Presenta y cumple**

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

1- MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado , el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentada por la firma **ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA,** esta dentro del marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza:_El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional"***.

Dr. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Carlos Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS			
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA
LOTE I - CONSULTAS			
1	Consulta clínica	75.000	75.000
2	Consulta Gineco-obstetra	75.000	75.000
3	Consulta pediátrica	75.000	75.000
LOTE II - RADIOGRAFIAS			
1	Radiografía abdomen pediátrica	89.000	89.000
2	Radiografía abdomen simple	111.000	111.000
3	Radiografía tórax pediátrica	89.000	89.000
4	Radiografía tórax adulto	119.000	119.000
LOTE III - ANALISIS			
1	Análisis de sangre	206.000	206.000
2	Coagulorama	216.000	216.000
3	Químico	1.967.000	1.967.000
4	Electrolitos	418.000	418.000
5	Serología	3.287.000	3.287.000
6	Análisis bacteriológicos	2.285.000	2.285.000
LOTE IV - ANESTESIAS			
1	Servicios de anestesia	341.000	341.000
2	Punción Ascitis	81.000	81.000
LOTE V - INTERNACION			
1	Servicio de internación	394.000	394.000
2	Servicio de UTI	935.000	935.000
3	Servicio de incubadora	935.000	935.000
LOTE VI - CIRUGIAS			
1	Servicio cirugía general	122.621.000	122.621.000
2	Cirugías menores	4.248.000	4.248.000

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las documentaciones arrimadas por la empresa, está acorde a las exigencias requeridas, de esta manera da por válido la oferta correspondiente.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes requeridos a pedido de las Secretaria de Salud y por ende la ciudadanía toda quienes son los últimos beneficiarios y considerando vidas humanas,*** por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 05/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA**, hasta un monto de Gs. **126.869.000 (Gs. ciento veinte y seis millones ochocientos sesenta y nueve mil),** correspondiente a todos los lotes de la oferta.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 1.

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

EMPRESA:	ASOCIACION CIVIL MENNONITA COLONIA FERNHEIM – HOSPITAL FILADELFIA.			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HEINRICH RATZLAFF KLIPPENSTEIN	691.304	SI	
2	NORBERT WIELER	1.034.988		

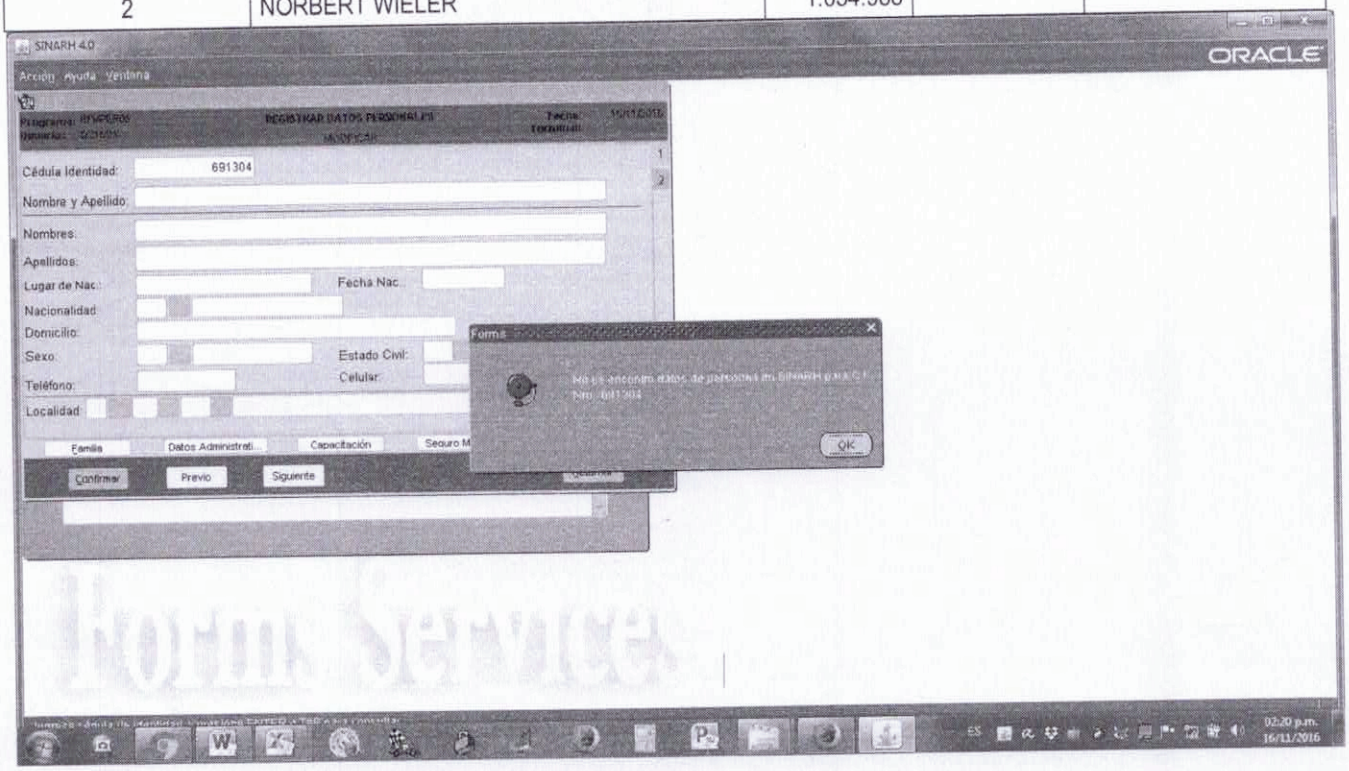

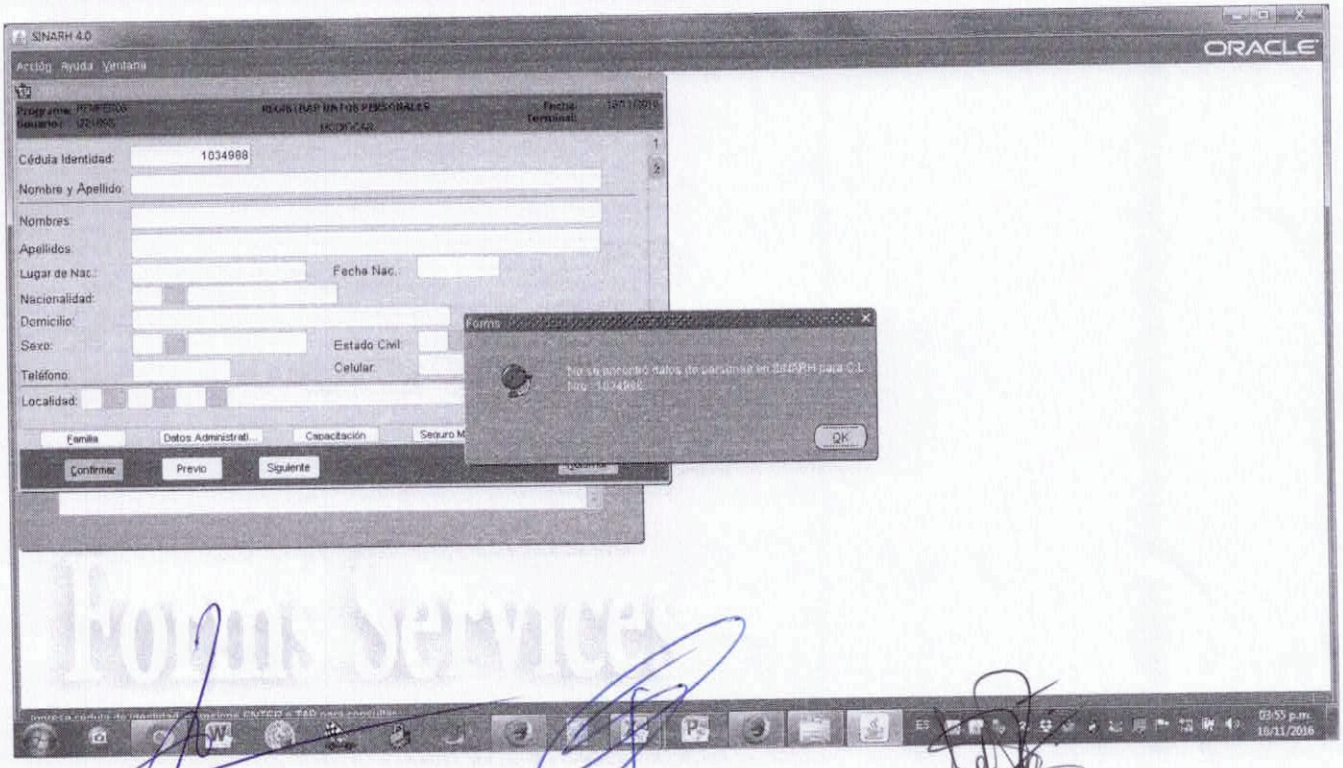

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Víctor Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas